

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN: RM

V	URBANO	RURAL	

N° DE PERMISO	
03/2021	
FECHA	
07.01.2021	
ROL S.I.I	
3044-07	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 59/2020
- C) El certificado de Informaciones previas N° 430/2019 de fecha 15.05.2019
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

1,- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

				versalles			
Nº	5819	Lote No	1356	manzana	59	localidad o loteo	Juanita Aguirre
	Urbano		sec	tor		***	
	(Listano o Royal)						

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Paula Noelia Morales Vivar	10.995.318-0
Ariel Angelo Morales Vivar	10.994.255-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT.
AND	

Edson Ahumada Zúñiga	13.565.601-1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga	13.565.601-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)	RUT

3 PAGO DE DERECHOS:			de Marie					
			Trimestre	Clasifi	cación	M2	TOTAL	
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTR	TRUCCIÓN	4° Te	imestre 2020	C-4	\$ 132.104		\$	1.420.118
		1 11	illiestre 2020	G-4	\$ 95.046			4.398.729
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN					\$ 5.818.847			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50%	\$	\$ 87.283		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 O.G.U.C.)					\$ 1.100.000			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,00%	\$ 11.000				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(\$)	\$ 98.283			
REBAJA DE DERECHOS (A lo menos 50%)			50,00%	\$ 49.14			49.141	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA:			(-)	\$	\$			
TOTAL A PAGAR					\$	4-11-		49.141
GIRO INGRESO MUNICIPAL	The state of the s	N°	368	80744	FF	CHA		14.01.2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente permiso autoriza una ampliación de Vivienda Social con una superficie de 57,03 m2, en Dos (2) Niveles, en un terreno de 160,00 m2 de superficie predial.
- 2.- La vivienda cuenta con Permiso de Edificación N°28/1965 de fecha 30.06.1965 y posterior Recepción Final S/N° de fecha 27.12.1974 por un total de 44,87 m2 regularizados; y ademas con un Certificado de Regularización N°833/2001 de fecha 05/07/2001 por una superficie de 34,38 m2 de superficie
- Totalizando 79,25 m2 de superficie regularizada. 3- La vivienda mantiene los beneficios del D.F.L. N° 2 del año 1959.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones
- 5 El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
 6- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena
- 8.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Edson Ahumada Zúñiga por el cumplimiento de la totalidad de las normas vigentes contra incendio; normas técnicas de habitabilidad, seguridad, y estabilidad; instalaciones de agua potable, servidas y electricidad contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 9.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 10. Calculo de derechos efectuado de acuerdo a lo declarado en Expediente N°59/2020 ingresado el 1º Trimestre 2020 y según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU a través de Resolución Exenta Nº 080, de 13 de Enero del 2020, vigente a la facha de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU nº 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente, con rebaja del 50% conforme Art. 166° LGUC.
- 11. Cuenta con informe de cumplimiento de las condiciones de estabilidad en Muro Pareo comun entre propiedades mediante apoyo de entrepiso. En correspondencia a Inciso 5° Art. 2.6.2. O.G.U.C.

MMT/FRM/frm. (06/01/2020)

MIGUEL MORAGA TORO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRO



Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO

Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social– Acogida al Artículo 166° L.G.U.C.

PROPIETARIOS	:	PAULA NOELIA MORALES VIVAR	RUT 10.995.318-0
	:	ARIEL ANGELO MORALES VIVAR	RUT 10.994.255-3
DIRECCION	:	VERSALLES N°5819	
		MZ 59 – LOTE 1356 - LOTEO JUANITA A	AGUIRRE
		COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I.	1	3044-7	
ARQUITECTO	:	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA L.C.A. Nº	9220 Patente: 3-174
		e-mail: edsonahumadaz@gmail.com	celular: +569 90387206

No	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m³ de hormigón elaborado con 20% de bolón desplazador. Estructura de segundo piso, sobre parte de muros de vivienda original. Se construirá radier de hormigón de cemento de 212 kg/m³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedará perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En ampliaciones en primer piso contiguas a ampliación regularizada de vivienda original, se construirá en base a se utilizaron muros de albañilería estucados. La ampliación del segundo piso se ejecutará en base a envigado metálico. Sobre este envigado se montará estructura de tabiquerías de metalcon pies derechos cada 40cm, cadenetas máximo a 60cm y diagonales en cada extremo de paño.
		En este segundo piso, en tabiques hacia deslindes, se considerará solución MINVU A.2.3.60.05 (Resistencia al fuego de F-60). Tabique perimetral: Montantes metalcón C 90x38x12x0,85 cada 60cm a eje, forrado por ambas caras con doble plancha de yeso cartón 10mm ST. Todo unido por tomillos N°6 de 1" (yeso cartón) y N°6 de 15/8 (fibrocemento) cabeza de trompeta rosca gruesa. Los espacios libres en su interior del tabique, se rellenarán con una doble colchoneta de lana mineral con papel por una cara de 90mm de espesor total y densidad media aparente de 40 kg/m³ (Cumple muro de adosamiento F-60)
	RESISTENCIA AL FUEGO F-60	Muros de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-120) en adosamiento Solución N°A.2.3.60.05 Tabique doble yeso cartón 10mm ST por cada cara +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m3 F-60 (adosamiento) Se considerá en el primer piso, según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado

			en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02- 03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
		SOLUCIÓN ACÚSTICA 45dB	Solución 1-C2 Listado oficial acústico MINVU E12. Estructura metalcon C90x38x12x8,5mm+2 placas de yeso cartón standard e:10mm.
			Adicionalemente, como barrera contra la húmedad, el tabique exterior acústico y resistente al fuego, llevará una plancha de fibrocemento e:4mm.
()3	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	Sobre parte de la estructura de albañilería se ejecutará envigado de metálico en base a perfiles de 150/50/3 cada 60cm como máximo. Envigado metálico será revestido con 3 manos de Pintura base acuosa "Fire Control" Sherwin Williams masividad 60. Sobre envigado irán planchas de madera terciada estructural 18mm.
()4	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de metalcon. Costaneras de Metalcon cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
()5	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Tabiquería metalcon montante 60mm, pies derechos cada 40cm máximo a eje, cadenetas a 60cm máximo a eje. En primer piso, en base a se utilizaron muros de albañilería estucados.
()6	CUBIERTA	Se utilizarán Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm.
()7	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	En ampliación primer piso, muros de albañilería estucados por ambas caras. En ampliación 2º piso, vinyl siding, color a definir por propietario.
(8(REVESTIMIENTOS INTERIORES	En tabiquería interior, se utilizarán planchas de yeso-cartón e:10mm en zonas secas y planchas de fibrocemento en zonas húmedas e:4mm. Muros de albañilería, irán estucados por ambas caras.
()9	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	En baño segundo piso y cocina, cerámico de muro sectorizado. Superficie restante con pintura esmalte al agua, color a definir por propietario.
1	10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas y bajo entrepiso (ver ítem 04).
	11	AISLACION	En tabiquería perimetral: Solución R100/F.2.1 Fisiterm
			En techumbre se instalará en espesor mínimo de 120mm (Sobre listoncado de ciclo en estructura de techumbre) En tabiquería exterior en espesor mínimo de 57mm. En entrepiso, lana mineral con papel en una cara, con
	12	PAVIMENTOS (%)	coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor. En ampliación contigua a vivienda original primer piso: 100% cerámico.
			En ampliación segundo piso, 80% piso flotante, 20% piso cerámico.
	13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
	14	VENTANAS	Aluminio color natural y de madera abatir doble hoja Consultarán vidrio monolitico (b).
****	15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente. Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así
		POTABLE	De diffizition contents de Co diametros act ac y terminy mor